

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA S.A. E.S.P.

ADENDA 01 SPO-180-GENSA-2026-LG

Manizales, diez (10) de marzo de 2026

Mediante Solicitud Pública de Ofertas SPO-180-GENSA-2026-LG, GENSA S.A. E.S.P. dio apertura el proceso de la referencia, cuyo objeto es: “GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. está interesada en recibir ofertas para contratar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social, para la ejecución de obras, ingeniería de detalles y entrega en operación del proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

En atención a las observaciones recibidas a la Condición Especial de Contratación por parte de PROINGES S.A.S., en la cual insta a la entidad a modificar asuntos relativos a la capacidad técnica, y partiendo del análisis efectuado desde GENSA S.A. E.S.P., se considera pertinente realizar la siguiente modificación a las condiciones del proceso, así:

PRIMERO: Modificar el numeral 9.4.1. de la Condición Especial de Contratación denominado OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE), así:

9.4.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)

Los requisitos habilitantes técnicos son de obligatorio cumplimiento, y serán los siguientes:

- A. Cronograma general del desarrollo de la Interventoría.
- B. Descripción del personal a utilizar durante la Interventoría, certificando experiencia en la ejecución de trabajos objeto de la presente solicitud. El personal que se enliste será el mismo que realice o apoye las actividades, o en su defecto personal con mayor experiencia.

El oferente debe presentar con su oferta, las hojas de vida del siguiente personal profesional con la experiencia requerida debidamente certificada:

PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACIÓN PROFESIONAL
Director de interventoría: Ingeniero Electricista, y/o Electromecánico y/o Electrónico con experiencia general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica mínimo de tres (3) años como gerente de proyectos o director de proyectos de interventoría en construcción y/o implementación y/o ampliación y/o instalación y/o mejoramiento de proyectos de infraestructura de energía eléctrica fotovoltaica.	Especialista en Gerencia de Proyectos y/o Alta Gerencia y/o Gerencia de Recursos Energéticos y/o administración o Gestión de Proyectos.
Residente de interventoría:	Experiencia específica de mínimo un (1) año como residente de proyectos de interventoría en construcción	Posgrado en Gerencia de Recursos Energéticos o Gerencia de Proyectos o Energías Renovables o

PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACIÓN PROFESIONAL
<p>Ingeniero electricista, electrónico, electromecánico o mecánico o ingeniero en energía, con experiencia general mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.</p>	<p>y/o implementación y/o ampliación y/o instalación y/o mejoramiento de proyectos de infraestructura de energía eléctrica fotovoltaica.</p>	<p>Energías Renovables y Sostenibilidad energética.</p>
<p>Profesional Gestión Social:</p> <p>Profesional en Trabajo social y/o Psicología y/o Sociología con experiencia general mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p>	<p>Experiencia específica en mínimo un (1) proyecto, en proyectos de interventoría a proyectos o contratos de implementación y/o construcción y/o ampliación y/o instalación y/o mejoramiento de soluciones energéticas con FNCER que incluyan dentro de su alcance la socialización de proyectos y/o manejo de comunidades.</p>	<p>N/A</p>
<p>Profesional y/o tecnólogo SST/SISO:</p> <p>Profesional y/o Tecnólogo en Salud Ocupacional; <u>Administrador Integral de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo</u> o profesional en cualquier disciplina con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. Deberá acreditar licencia vigente. Con experiencia mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p>	<p>Experiencia específica en la ejecución de un (1) proyecto como profesional SST en proyectos de interventoría en construcción, y/o implementación y/o ampliación y/o instalación de proyectos de infraestructura de energía eléctrica fotovoltaica.</p>	<p>N/A</p>
<p>Técnico Electricista:</p> <p>Técnico y/o Tecnólogo Electricista con experiencia general igual o superior a dos (2) años.</p>	<p>Experiencia específica de mínimo un (1) año como técnico electricista en proyectos de interventoría a contratos de implementación y/o construcción y/o ampliación y/o instalación de proyectos de infraestructura</p>	<p>N/A</p>

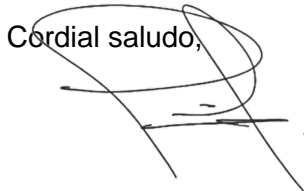
PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACIÓN PROFESIONAL
	de energía eléctrica fotovoltaica.	

NOTA: Cada integrante del equipo de trabajo exigido deberá acreditar como mínimo la siguiente documentación:


- Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original;
- Hoja de Vida;
- Tarjeta Profesional vigente (Si aplica);
- Certificados que acrediten la experiencia específica


SEGUNDO: Los demás numerales de la Condición Especial de Contratación continúan vigentes sin modificación alguna.

Cordial saludo,



HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
 Presidente (E)
 GENSA S.A. E.S.P.

Proyectó: Manuela Peláez Osorio – Profesional Especializado en Contratación 

Revisó – Aprobó: Julio Mauricio Arce Posso – Líder de Proyectos en el Sector Energético 

Revisó – Aprobó: Jesús Arturo Romero Ibáñez – Profesional Especializado en Proyectos 

Revisó - Aprobó: Andrea del Pilar Gómez Cano – Líder Área de Contratación 